



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO Nº 247.16

Salta, 11 AGO 2016  
EXPEDIENTE Nº 6621/16

**VISTO:** La Propuesta efectuada por el C.E.U.C.E. y consejeros Directivos y Superior para el redictado de la asignatura Administración y Hacienda Pública el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** a fs. 4 del Expediente de referencia, obra nota del Lic. Miguel Martín Nina, Profesor Adjunto regular responsable de la mencionada asignatura, donde pone a consideración los requisitos bajo los cuales se registrá el redictado de la misma en el segundo cuatrimestre del corriente año.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad en Reunión Ordinaria Nº 11/16, de fecha 09/08/16, resolvió aprobar el despacho Nº 121/16 de la Comisión de Docencia que obra a fs. 5 del Expediente Nº 6621/16, mediante el cual recomienda la aprobación del redictado de la asignatura Administración y Hacienda Pública en los términos presentados por el Profesor responsable de la misma.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

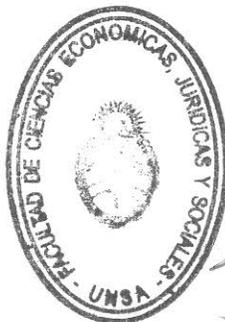
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E**

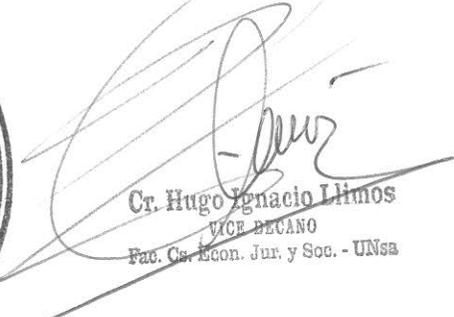
**ARTICULO 1º- APROBAR** el redictado en el segundo cuatrimestre 2016 de la asignatura Administración y Hacienda Pública de cuarto año, primer cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, en los términos que obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º- HÁGASE SABER** al Lic. Miguel Martín Nina, al Departamento de Administración Pública, a Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática, C.E.U.C.E. e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llinos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

ANEXO I RES. CD-ECO N° 247.16

ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA  
REDICTADO SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2016

**REQUISITOS PARA EL CURSADO:**

**OBJETO:** Régimen para el re dictado, en carácter de excepcional, de la Asignatura Administración y Hacienda Pública para el 2º cuatrimestre del año 2016.

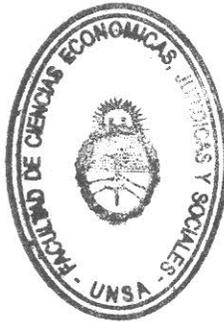
**ADMISIÓN:**

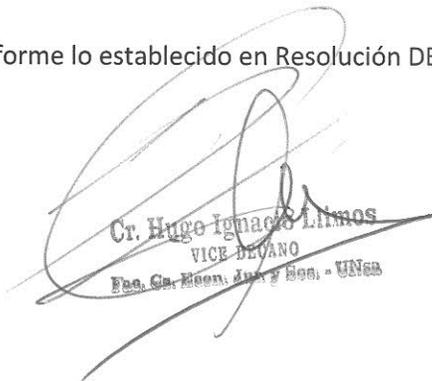
- Para regularizar la materia  
Alumnos que cursaron y rindieron al menos un parcial durante el dictado de la materia en el primer cuatrimestre 2016 y que quedaron en condición de LIBRES.
- Para promocionar la materia  
Alumnos que cursaron la materia en el primer cuatrimestre y que poseen la condición de regular.

**MODALIDAD:** Presencial. Una sola comisión con una clase teórica y práctica por semana horarios a confirmar.

**EVALUACIÓN/PROMOCIÓN/REGULARIDAD:** Conforme lo establecido en Resolución DECECO N° 372/13.

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Profesora de. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Litmas  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa